Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 848.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2013.

Asunción, 2 de agosto de 2013

VISTO: Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas2, en su Artículo 34, inciso c) establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate salvo que no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo (...) se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación; y

CONSIDERANDO:

Que la Cancillería Nacional cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir los gastos que demanden la Adquisición de Banderas, en el Objeto del Gasto 320 – Textiles y Vestuarios del Presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2013.

Nº_____

Que por Memorándum VMAAT/DGAF/Nº 418/13 del 18 de junio de 2013, el Director General de Administración y Finanzas solicita al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 17/2013 - Adquisición de Banderas, el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente del mismo.

Lo establecido en el Acta de Evaluación del 11 de junio de 2013, resultado de la Contratación Directa Nº 17/2013 - Adquisición de Banderas.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/Nº 142/2013 del 18 de junio de 2013, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1º Autorizar la adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 17/2013 – Adquisición de Banderas, a la Empresa DECOGRAB, por un monto total de Gs. **97.718.000.- (Guaraníes noventa y siete millones setecientos dieciocho mil).**

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 848.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2013.

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo con la empresa mencionada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 3º Autorizar la imputación de la presente erogación en el Objeto del Gasto 320 - Textiles y Vestuarios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

José Félix Fernández Estigarribia
Ministro

Nº